Lo cual dixo que por quanto
en tal dia como oy es costumbre
antigua observada y guardada de
nombrar y elegir y echar las suertes
de los oficios anales para los comar
ciar y exercer desde oy dia de la fecha
asta el dho dia del año que viene
de mill y seis cientos y cinquenta y tres
de los que tocaron a los caballeros regi
dores que entraron en suertes la nabidad
pasada de mill y seis cientos y cinquenta
y uno nombrar personas que las ayan de
husar y exercer en conformidad de la
hordenança de concordia confirmada
por su mag.d cuyo traslado esta en los li
bros capitulares antecedentes y los autos
que en su cumplimiento se an hecho su
fecha della en la villa de madrid a qua
tro dias del mes de junio de mill y seis cien
tos y quarenta y dos años pregonada en esta
ciu.d en veinte y quatro dias del dho mes
de junio del dho año de mill y seis cien
tos y quarenta y dos por ante pedro bernar
do de quiros su.o de este ayuntamiento que
por ser tan notoria y estar ynserta en los
dhos libros capitulares tal dia como oy
no se ynserta en este pero sin embargo de
llo en conformidad y execucion de la
dha real probision y concordia y ordenan
ça en ella ynserta la qual la dan por yn
corporada en este cabildo para su cumpli
miento hicieron los nombramientos
por los caballeros regidores a quien
tocaron las dhas suertes en la forma
siguiente

Serbicio — Cupo la suerte de nombrar serbicio ordi
nario y estraordinario al S.r don luis de
salazar natarcho. Ser nombrado a xpl
de quesada